



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
"Las Malvinas son Argentinas"

RESOLUCIÓN CD-ECO N° 099-22

Salta, 05 ABR 2022

EXPEDIENTE N° 6845/19

VISTO: La nota presentada por la C.P.N. María Alejandra NAVAS, Directora de Carrera Contador Público Nacional que se dicta en Sede Regional Tartagal, mediante la cual solicita la extensión de funciones a docentes encargados del dictado de asignaturas optativas en la citada sede, durante el período lectivo 2022, y;

CONSIDERANDO

Que la asignatura "Seminario de Responsabilidad Social", se dicta en el primer cuatrimestre, y corresponde a la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2019, de Sede Regional Tartagal.

Que la Cra. Patricia NAYAR y el Cr. Matías De Escalada Molina, son Profesora Adjunta Regular con dedicación simple y Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, respectivamente, de la asignatura "Seminario de Responsabilidad Social" de la carrera Contador Público Nacional, Planes de Estudios 2003 y 2019, que se dicta en Sede Salta.

Que la Dra. María Fernanda JUSTINIANO y la Profesora Liliana HURTADO ROSALES, son Profesora Adjunta Regular con dedicación simple y Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, respectivamente, de la asignatura "Historia Económica y Social" de la carrera Contador Público Nacional, Planes de Estudios 2003 y 2019, que se dicta en Sede Salta.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 03/2022, de fecha 29.03.22, resolvió aprobar el Despacho N° 72/22 de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 33 del Expediente de referencia.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR por extensión de sus funciones docentes de Sede Salta, a los profesionales que se detalla a continuación, en los cargos y materias que se indica en cada caso de esta Unidad Académica, para las asignaturas "Seminario de Responsabilidad Social" y "Historia Económica y Social", respectivamente, de Sede Regional Tartagal, a partir de la fecha de emisión de la presente Resolución y/o hasta la emisión de un nuevo acto administrativo:

DOCENTE	CATEGORÍA/ DEDICACIÓN	CÁTEDRA
Patricia NAYAR	PROFESOR ADJUNTO – Dedicación Simple	Seminario de Responsabilidad Social
Matías DE ESCALADA MOLINA	JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS - Dedicación Simple	Seminario de Responsabilidad Social
María Fernanda JUSTINIANO	PROFESORA ADJUNTA – Dedicación Simple	Historia Económica y Social
Liliana HURTADO ROSALES	JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS – Dedicación Simple	Historia Económica y Social

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER: a todos los profesionales designados, a Sede Regional Tartagal, a las Direcciones Generales: Administrativa, Académica, a la Dirección de Personal, para su toma de razón y demás efectos.

ahí
er

Cra. María Rosa Parza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa